



CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE

LA CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CHILE – CAT

1.- Declaración

La Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile; CAT, es una organización nacional, de Organizaciones sindicales y sociales de trabajadores y Trabajadoras. Asume con plenitud de responsabilidades y consecuencias la tarea de desarrollar la promoción personal y colectiva e integral de todos los trabajadores y las trabajadoras chilenas. Respetuosa de las condiciones religiosas, filosóficas y políticas de todos sus miembros, la CAT define y decide, con plena autonomía, sus objetivos y métodos de acción, programa de reivindicaciones y su política y estrategia basados en principios y valores.

La CAT deriva su inspiración fundamental en los valores y exigencias de la PERSONA HUMANA que están contenidos en los siguientes PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES.

1,1,- Persona Humana

Cada trabajador y trabajadora es una Persona Humana; su dignidad e igualdad en destino y derechos, su participación con plena responsabilidad en la construcción y la dominación del mundo, se basan en la trascendencia del hombre y la mujer como personas únicas e irrepetibles,

El ser humano es y debe ser principio, sujeto y fin de todas las instituciones.

1.2.- Igualdad

Todos los seres humanos tienen igualdad de destino y de derecho. La CAT lucha contra todo tipo de discriminación social, racial, sexual, religiosa, cultural y étnica.

1.3.- Familia

La familia constituye mayoritariamente la célula básica de la sociedad. En ella las personas logran un pleno proceso de humanización, si cuentan con las condiciones mínimas consagradas en los Derechos Humanos básicos, como los económicos, políticos y culturales, así como de otros instrumentos mundiales que establecen condiciones de respeto a ellas.

La sociedad, a través del Estado, tiene la responsabilidad de asegurar estas condiciones.

1.4.- Trabajo

El trabajo es un medio indispensable para el desarrollo y la realización de la persona; para el mantenimiento del trabajador/ra y de su familia, y para cumplir con el deber de contribuir al desarrollo de la sociedad; toda persona tiene derecho al trabajo. La sociedad y el Estado deben garantizar este derecho.

El trabajo humano tiene un valor superior sobre los demás factores de producción, por eso la primacía sobre el capital y la técnica. Tales factores deben ser instrumentos al servicio del trabajador/ra, para su realización personal y profesional, el sustento de su familia y el desarrollo de la sociedad.

1.5.- Democracia

La democracia es un sistema perfectible e organización de la sociedad, que funciona con la participación total de un pueblo en las decisiones que le afectan. En el desarrollo y construcción de la sociedad global y de su destino personal colectivo; la democracia es el sistema de vida y convivencia humana donde se puede desarrollar la vigencia plena de las libertades y los derechos, especialmente, de las Organizaciones de los Trabajadores/ras.

A fin de facilitar la participación, la democracia descentraliza el poder del Estado y del capital para construir nuevos centros de poder social que deben ser expresados a través de las Organizaciones Sociales.

La democracia, para ser REAL deber ser PLENA; esto significa que la Persona Humana es el centro vital, el eje articulador del quehacer político, económico, social, educativo y cultural.

La democracia promueve la libertad personal y colectiva; y las decisiones de la gestión y el desarrollo de la sociedad global, son el producto de un factor preponderante que es la participación; pues, sólo a través de ella se genera la democracia, porque permite que las personas tomen las decisiones que constituyen el bien común ¡fin último de la democracia que se define, finalmente, como el gobierno de Pueblo y para el Pueblo!

1.6.- Economía

El ser humano debe ser el Actor & Sujeto y Fin de la vida económica. La economía debe organizarse en forma eficiente para su crecimiento a fin de producir bienes y servicios que deben ser distribuidos para la satisfacción de las necesidades básicas de todos/as y el desarrollo integral de toda la sociedad. Las empresas deben destinarse a la producción para el desarrollo y el bien común y excluir todo tipo de explotación del ser humano y de sobre-explotación de los recursos naturales y del control racional del medioambiente.

La CAT promueve la participación del trabajador/ra en la gestión de la empresa, la economía global, transformando al ciudadano/na en agente y responsable de su desarrollo personal, así como la sociedad.

1.7.- Justicia Social

El ordenamiento de la sociedad debe ser justo en todos sus aspectos, pero, especialmente, en el sistema económico. Se deben producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de todos y distribuir, con justicia, sus ingresos económicos para el desarrollo integral de cada uno y de toda la comunidad; la CAT luchará por un proceso con justicia social verdadera.

1.8.- Solidaridad

La solidaridad es el valor que fomenta la cooperación entre todos los seres humanos, las Organizaciones y los pueblos como expresión de su amor fraternal; la CAT fundamenta y promueve la solidaridad de clase entre los trabajadores/ras y la solidaridad humana con el pueblo, en especial, con los más pobres y marginados. La CAT promoverá la solidaridad nacional e internacional.

1.9.- Autodeterminación de los pueblos

Es el derecho de los pueblos para decidir democráticamente sus sistema de gobierno, sus planes de desarrollo político, económico, social y cultural, y ejercer su soberanía.

La CAT se opone a toda intervención e imposición externa en contra de los Derechos Humanos, sociales, económicos y culturales, consagrados en las Naciones Unidas.

1.10.- Construcción de la Comunidad Latinoamericana

La unidad de los pueblos latinoamericanos es una condición indispensable para la realización, la supervivencia y el desarrollo de cada una y de todas las naciones de Latinoamérica y el Caribe, con identidad, historia y patrimonio común. La integración de nuestros pueblos debe ser económica, social, cultural y política y, fundamentalmente humana, pensada, realizada y controlada por los latinoamericanos, a través de instituciones democráticas, con la participación de las Organizaciones de los trabajadores/ras y para lograr el desarrollo integral de la región.

1.11.- La Paz

La paz es una necesidad fundamental para la convivencia de los pueblos y la realización de su desarrollo; es el fruto de la justicia entre todos los seres humanos y entre todas las naciones. La desigualdad social y la pobreza, generan contradicciones y violencia, atentan contra las paz social.

La CAT luchará por la Justicia Social y la Paz entre todos los chilenos, así como con todas las naciones latinoamericanas.

1.12.- Construcción del Poder Social

El derecho a la organización social y sindical, es un derecho humano, y una necesidad para la organización democrática de la sociedad, el desarrollo económico y la justicia social. La CAT nace para construir un movimiento de trabajadores; amplio, ético, autónomo, social, solidario, e integrador.

AMPLIO: Para incorporar a todos los sectores de la nueva clase trabajadora y a todos los sindicatos y Organizaciones sociales de los trabajadores/ras.

ETICO: Porque se basa en principios y valores que buscan la plena humanización de las personas.

AUTÓNOMO: Frente al gobierno, partidos políticos, empresarios, confesiones religiosas y organismos internacionales entre otros.

DEMOCRATICO: En su concepción y práctica.

SOLIDARIO: En su acción.

INTEGRADOR: En su visión y perspectivas de protagonismos social. La CAT promueve la unidad orgánica de las organizaciones de trabajadores/as afines y la unidad de acción de todas las Centrales y Organizaciones para enfrentar los problemas comunes, respetando el pluralismo de ideas.

¡Hacemos un Llamado!

La vigencia de estos principios y valores depende de la existencia de un poder social que los asuma y actúe para realizarlos.

Con profunda fe en estos valores y principios, la CAT hace un llamado y convoca a todos los trabajadores/as a organizarse en sindicatos y Organizaciones Sociales, y a unirse a ella para reforzar su acción basada en el humanismo integral, la autonomía de pensamiento, acción y organización y un movimiento de trabajadores/as basados en valores y solidario entre sus miembros, tanto a nivel de personas, como con sus organizaciones.

Hacemos un llamado, también, a todas las Organizaciones de Trabajadores/as, para actuar en unidad de acción por los objetivos comunes de los trabajadores/as, y para el desarrollo de una sociedad democrática y justa.